

Cuadernos de Arquitectura y Fortificación

2013 / 2014

1

ARTÍCULOS

Francisco Gómez Toscano *Las murallas de Tejada la Vieja (Huelva): Implicaciones históricas y cronológicas a través de cuatro hipótesis alternativas*

Miguel Ángel Martín Blanco *Las murallas de Segovia en la Alta Edad Media. Una interpretación constructiva*

Daniel Jiménez Maqueda y Pedro Pérez Quesada *En busca de la muralla perdida. A propósito de las características arquitectónicas y el trazado de la muralla omeya de Madinat Išbilia*

Rafael Palacio Ramos *La Junta encargada del Plan de defensa permanente de España (1851-1858) y la aplicación de sus conclusiones en Cantabria*

Ángel J. Sáez Rodríguez *El sistema de defensa contemporáneo del Campo de Gibraltar*

M^a José Rodríguez Pérez *Escenografía medieval para un alojamiento turístico: el Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara)*

CRÓNICAS Y CONGRESOS

Esther Elizalde Marquina *Congreso internacional sobre patrimonio fortificado: gestión y desarrollo sostenible (Pamplona, 15 - 17 de Octubre de 2014)*

José Carlos Sastre Blanco *Congreso internacional de fortificaciones de la Edad del Hierro: Control de los recursos y el territorio (Zamora, 14 - 16 de Mayo de 2014)*

ENTREVISTA: **Fernando Vela Cossío**

E. E. Viollet-le-Duc, en el segundo centenario de su nacimiento



Cuadernos de Arquitectura y Fortificación

CUADERNOS DE ARQUITECTURA Y FORTIFICACIÓN es una revista científica dirigida a arqueólogos, historiadores, historiadores de la arquitectura y del arte, restauradores, arquitectos y todos aquellos profesionales cuyo trabajo esté relacionado con la documentación, estudio e intervención en la arquitectura fortificada.

Tiene una periodicidad anual y su objetivo es ser nexo entre todos los actores que intervienen en el estudio e intervención de estos edificios históricos, foro de debate interdisciplinar y punto de intercambio de ideas y métodos, cubriendo un espacio hasta ahora vacío en la historiografía española.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:
Gonzalo López-Muñiz Moragas

Secretario:
Enrique Daza Pardo

Vocales:
Raúl Catalán Ramos
Pedro Gurriarán Daza
José Martínez Peñarroya
Santiago Palacios Ontalva
José Ángel Salgado Carmona
Consuelo Vara Izquierdo
Elena Vega Rivas

CONSEJO ASESOR

Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Luis Berrocal Rangel (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Isabel Cristina Fernandes Ferreira (Câmara Municipal de Palmela, Portugal)
José Avelino Gutiérrez González (Universidad de Oviedo, España)
Michael Kunst (Instituto Arqueológico Alemán, Madrid, España)
Victorino Mayoral Herrera (Instituto de Arqueología, CSIC -Mérida, España-)
Alberto León Muñoz (Universidad de Córdoba, España)
Juan Antonio Ruiz Gil (Universidad de Cádiz, España)
Gonzalo Ruiz Zapatero (Universidad Complutense de Madrid, España)
Fernando Valdés Fernández (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Fernando Vela Cossío (Universidad Politécnica de Madrid, España)

Si quieres suscribirte o información sobre inclusión de publicidad en la revista, ponte en contacto con nosotros en caf@laergastula.com o info@laergastula.com, en el teléfono/fax: **0034 91 726 55 20**

© CUADERNOS DE ARQUITECTURA Y FORTIFICACIÓN

© EDICIONES DE LA ERGÁSTULA, S.L.

Los originales publicados en las ediciones impresa y electrónica de esta Revista son propiedad de la editorial, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

CUADERNOS DE ARQUITECTURA Y FORTIFICACIÓN es un producto editorial de EDICIONES DE LA ERGASTULA y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento.

Todos los derechos reservados.

© de los textos: los autores.
© de las ilustraciones: los autores
© Diseño y maquetación: La Ergástula



EDICIONES DE LA ERGÁSTULA, S.L.
Calle Béjar 13, Local 8
28028 - Madrid
www.laergastula.com/caf
caf@laergastula.com

I.S.B.N.: 978-84-16242-07-8 (número actual)

I.S.S.N.: 2255-1085

Depósito Legal: M-9007-2012

Impresión: Publicep / Impreso en España - *Printed in Spain.*

Ediciones de La Ergástula y el Consejo de Redacción de Cuadernos de Arquitectura y Fortificación no se hacen responsables de las opiniones y contenidos vertidos en cada artículo, ni de la originalidad y autenticidad de los mismos.

EDITORIAL 7

ARTÍCULOS

Las murallas de Tejada la Vieja (Huelva): Implicaciones históricas y cronológicas a través de cuatro hipótesis alternativas
Tejada la Vieja (Huelva) city walls: historical and chronological implications through tour alternative work hypothesis
 FRANCISCO GÓMEZ TOSCANO 9

Las murallas de Segovia en la Alta Edad Media. Una interpretación constructiva
The walls of Segovia in the early Middle Ages. A constructive interpretation
 MIGUEL ÁNGEL MARTÍN BLANCO 35

En busca de la muralla perdida. A propósito de las características arquitectónicas y el trazado de la muralla omeya de Madīnat Išbīliya
Raiders of the lost wall. On the subject of the architectural features and the layout of the umayyad wall of Madīnat Išbīliya
 DANIEL JIMÉNEZ MAQUEDA Y PEDRO PÉREZ QUESADA 67

La Junta encargada del Plan de defensa permanente de España (1851-1858) y la aplicación de sus conclusiones en Cantabria
The Junta encargada del Plan de defensa permanente de España (1851-1858) and the implementation of its conclusions in Cantabria
 RAFAEL PALACIO RAMOS 99

El sistema de defensa contemporáneo del Campo de Gibraltar
Contemporary defensive system of the Campo de Gibraltar
 ÁNGEL J. SÁEZ RODRÍGUEZ 119

Escenografía medieval para un alojamiento turístico: el parador nacional de Sigüenza (Guadalajara)
Medieval scenery for tourist accommodation: National Parador in Sigüenza (Guadalajara)
 M^a JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ 143

CRÓNICAS Y CONGRESOS

Congreso internacional sobre patrimonio fortificado: gestión y desarrollo sostenible (Pamplona, 15 - 17 de Octubre de 2014)
 ESTHER ELIZALDE MARQUINA 163

Congreso internacional de fortificaciones de la Edad del Hierro: Control de los recursos y el territorio (Zamora, 14 - 16 de Mayo de 2014)
 JOSÉ CARLOS SASTRE BLANCO 173

ENTREVISTA: Fernando Vela Cossío
E.E. Viollet-le-Duc, en el segundo centenario de su nacimiento 177

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES 187

La Junta encargada del Plan de defensa permanente de España (1851-1858) y la aplicación de sus conclusiones en Cantabria

The Junta encargada del Plan de defensa permanente de España (1851-1858) and implementation of its conclusions in Cantabria

Rafael Palacio Ramos

Doctor en Historia

Recibido: 31/08/2013

Aprobado: 02/12/2013

Resumen: Los progresos efectuados en la artillería y el surgimiento del ferrocarril a comienzos de la década de 1850 exigieron una reformulación del entramado fortificado español. De este modo, igual que había sucedido en otros países de nuestro entorno, entre 1851 y 1858 se creó una Junta compuesta por todas las Armas implicadas. Estudiamos sus sesiones de 1855 y observaremos su grado de cumplimiento en la actual Comunidad de Cantabria.

Palabras clave: Proyectos de fortificación, España, Siglo XIX, 1855.

Abstract: The progress made in the artillery and the emergence of the railroad in the early 1850s demanded a reformulation of the Spanish fortified network. Thus, as had happened in other neighboring countries, between 1851 and 1858 created a Board composed of all the Corps involved. We study their 1855 sessions and observe their compliance in the current region of Cantabria

Key words: Fortification projects, Spain, XIXth Century, 1855.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos XVIII y XIX se fue tejiendo en España una amplia y heterogénea red de puntos fortificados y artillados. Éstos en general se concentraban en las costas y en las fronteras portuguesa y pirenaica, aunque existían no pocos en el interior peninsular, en razón de la evolución histórica y de las preeminencias conseguidas por las elites locales a lo largo del Antiguo Régimen.

La Guerra de la Independencia (que dejó en herencia muchas obras de campaña, casi todas obsoletas tipológicamente hablando pero que requerían sin embargo importantes guarniciones) y la primera Guerra Carlista no hicieron sino ampliar este número de antiguos castillos artillados, torres aisladas de origen medieval, baterías en pequeñas ensenadas, pueblos y ciudades fortificados..., para atender tanto a los enemigos exteriores que podían penetrar por Portugal o los pasos pirenaicos (Francia) o desembarcar gran número de tropas una vez tomada alguna de las plazas marítimas (Inglaterra, Alemania y otra vez Francia), como a los citados elementos internos que eran justificada fuente de preocupación.

Sin embargo las plazas de guerra (entendidas como núcleos urbanos con población civil, fortificaciones y guarnición permanente) realmente operativas no abundaban, y los fondos para su mantenimiento eran muy inferiores a los imprescindibles. Este problema, común a otros países europeos, se debió afrontar en un doble sentido: aumentando la dotación presupuestaria del Ministerio de la Guerra y racionalizando el sistema fortificador.

De manera simultánea, se estaba produciendo una rápida evolución técnica de todos los elementos que intervienen en la defensa de un territorio (artillería y armas de fuego en general, vías de comunicación y especialmente el ferrocarril, materiales constructivos y desarrollo de la ingeniería, la introducción del vapor en los buques de guerra...), lo que hizo necesario revisar con demasiada frecuencia los estudios de

defensa integral, cuando no hacer *tabula rasa* con lo existente y diseñarlos de nueva planta.

Ya en 1850, un proyectil ojival en tiro fijante podía alcanzar con gran precisión objetivos situados a más de 1.000 m. El empleo del acero, la artillería rayada (aparecida en Europa en 1858) y el proyectil explosivo consiguieron que los nuevos obuses franceses alcanzaran 3.000 m con un efecto demoledor sobre las fortificaciones:

atteignaient partout leur but, détruisant également toutes les maçonneries mal couvertes, que celles-ci fissent partie intégrante d'un front polygonal ou d'un front bastionné ; ruinant uniformément tous les remparts, quels qu'en fussent le tracé et profil quand les organes vulnérables de ces défenses n'étaient point défilés des feux plongeants de l'attaque...
(ROCOLLE, 1989: 484).

LA JUNTA: COMPOSICIÓN Y COMETIDOS

Entrada la década de 1850 se sucedieron los intentos por racionalizar este complejo, caro y en parte inútil entramado defensivo. La *Junta encargada del Plan de defensa permanente de España* se creó por un Real Decreto de 25 de mayo de 1851, con la misión de "formular el plan del sistema defensivo de la Península, islas y posesiones adyacentes"¹. En Francia, esta labor ya se había realizado con la creación de una Comisión que desarrolló sus trabajos entre 1841 y 1845 (ROCOLLE, 1989: 478).

Los magníficos fondos sobre fortificaciones del Archivo General Militar de Segovia, por desgracia no suficientemente conocidos por los especialistas, nos ofrecen las claves de la evolución de la fortificación española a lo largo de todo el XIX. En este sentido, además de las propias actas de la Junta, se conserva en Segovia

¹ Memorias, informes y antecedentes sobre las defensas del Reino por la Junta del Ramo en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), sección 3ª, división 3ª, leg. 66.

gran parte de la documentación relacionada con este crucial problema táctico y estratégico planteado a mediados de esa centuria.

La Junta tuvo varias épocas (1851, 1853, 1855-1856, 1857) y sus actividades se extendieron hasta julio de 1858, en que fue disuelta por Leopoldo O'Donnell y sustituida en sus funciones por una *Junta Consultiva de Guerra* (GÓMEZ, 1997: 40). La que aquí estudiaremos se desarrolló entre enero y noviembre de 1855, tras su reorganización por Real Decreto de 31 de diciembre de 1854, por lo que comenzó a reunirse a comienzos de 1855, y en sus veintinueve sesiones² (números 5 a 33) se trató de manera preferente pero no exclusiva el sistema defensivo terrestre. Después de esa fecha se fueron elevando los estudios e informes pertinentes, sin que conociéramos la existencia de más actas.

Esto fue porque, dada la complejidad propia de las defensas costeras, en junio se propuso constituir una comisión presidida por José Carratalá para dar forma al proyecto marítimo y recibir y estudiar los reconocimientos de la costa que fueran llegando. Sin embargo, no tenemos noticia de que se reuniera con este objeto comisión alguna, aunque en 1857 sí existía una “encargada de los proyectos de líneas de defensa y telégrafos del litoral español” presidida por el mariscal de campo José Herrera García, cuyos cometidos se extendieron al menos hasta 1860 y cuyos informes incluían proyectos de fortificaciones de nueva planta y de remodelación de las existentes (él mismo fue autor de las memorias descriptivo-militares de las costas del Reino de Granada y de Murcia) (GIL, 2004: 1.057-1.148).

A diferencia de la Junta creada en 1851, ésta estaba compuesta exclusivamente por militares. Bajo la presidencia del capitán general Manuel de la Concha (marqués del Duero), la componían los tenientes generales José Carratalá, Francisco Serrano, Santos San Miguel, Juan José Martínez (jefe de escuadra) y Joaquín de Loresecha, y los brigadieres Celestino del Piélago, José Odriozola,

Vicente Román, Bernardo de la Torre y rojas, Antonio Sánchez Osorio, Ángel Saavedra y José García Otero. Por ro de 6-2-1856 se incorporó el brigadier de E.M. Joaquín Blake. En 1856 fueron sustituidos por causas diversas Carratalá (por Félix Messina el 7-1), Martínez (por Joaquín Gutiérrez, 13-3) y Serrano (por Antonio Ros, 12-6). Hasta mediados de mayo de 1855 actuó como secretario de actas el coronel, teniente coronel de Ingenieros, Pedro Andrés Burriel, quien (al ser nombrado Director Subinspector de Ingenieros de las Filipinas) fue sustituido por el coronel graduado comandante de Ingenieros Ignacio María del Castillo.

La Junta desplegó una gran actividad examinando informes de muy dispar naturaleza realizados por Estados Mayores, Cuerpo de Ingenieros, ministerios, diputaciones provinciales, ayuntamientos..., ya que sus funciones eran también muy variadas: además de las propias, realizar informes sobre el desmantelamiento de fortificaciones y el desartillado de las plazas (con las consecuentes reorganizaciones administrativas y de personal), telegrafía óptica, líneas de ferrocarril, etc.

En la práctica, para junio ya había concluido su vida útil, aunque la última reunión se produjera el 23 de noviembre de 1855 (en ella, aunque no se anunciaba explícitamente su disolución, sí se daban por concluidos los trabajos y se anunciaba la remisión de las actas al Gobierno).

PLAZAS DE GUERRA A CONSERVAR O ESTABLECER DE NUEVA PLANTA

En marzo de 1856 Manuel de la Concha remitió al Ministro de la Guerra copia de las actas junto a la relación de las plazas “que han de formar el dispositivo defensivo del Reino”³. Adjuntaba además una relación, de mayor a menor importancia, de las principales plazas marítimas,

² Todas ellas en AGMS, 3^a, 3^a, 130.

³ *La Junta propone al mismo tiempo que se conserven las plazas y puntos fuertes siguientes y que así mismo se establezcan algunas nuevas.* Madrid, 14-3-1856. AGMS, 3^a, 3^a, 130.

ocupando el primer lugar Ceuta y siguiéndole Cádiz, Santoña, Mahón, La Línea del Campo de Gibraltar, Algeciras, Tarifa, Ferrol y Cartagena (los fondos necesarios para su restablecimiento, mejora y puesta en respetable estado de defensa podrían salir en parte del producto de la venta de los terrenos que ocupaban las murallas de tierra de Barcelona, recientemente derribadas).

En cuanto a efectivos humanos, para la defensa de la Península se contaba con no más de 190.000 hombres, de los que se proponía desplazar 140.000 (tres Cuerpos de Ejército) a la frontera pirenaica, en concreto 60.000 a Vascongadas y Navarra (donde se produciría el ataque principal, con el objetivo de alcanzar Madrid), 40.000 a Cataluña y otros 40.000 como reserva a Zaragoza⁴.

Celestino del Piélago había realizado junto a los ingenieros militares Varela Limia y Brochero un informe sobre la defensa de los Pirineos, que podría servir de punto de partida. Así, debían mantenerse las plazas de Vitoria y Tolosa, y arrasarse la de Pasajes aunque conservando la batería existente. En cuanto a los enclaves fortificados de nueva planta, se debería establecer uno en el Baztán y otro a determinar entre Tolosa y Hernani (*punto de reunión de los dos Caminos reales que se dirigen a Irún*). Existiendo éste la plaza de San Sebastián resultaba innecesaria, aunque un informe aconsejaba la creación en sus inmediaciones de un campo atrincherado al abrigo de fuertes exteriores (los muchos hombres que exigiría su guarnición suponían un serio inconveniente)⁵. A la postre se decidió conservarla *como existe mientras no se construya otro obstáculo en un punto elegido después de detenidos estudios, ya que su mantenimiento exigía pocos gastos y*

⁴ En el AGMS, 3ª, 3ª, 91, se conserva la *Memoria de la organización de defensa para 40.000 soldados* redactada en Zaragoza en 1858 por el teniente coronel Andrés Brull.

⁵ Informe sobre el campo atrincherado de Oyarzun, en AGMS, 3ª, 3ª, 36.

escasa guarnición y no se podía pasar por alto su excelente ubicación⁶.

En Cataluña, uno de los puntos centrales de la defensa debía ser Barcelona, sobre la que se había redactado un proyecto en 1851 y para la que se había formado una comisión que expresó que debía ser plaza de guerra y depósito, *tanto por la importancia de su posición marítima, cuanto por la incalculable riqueza que es forzoso defender en ella* (acta nº 6, de 24-1-1855); la Junta aprobó por lo tanto mantener y aumentar sus fortificaciones, y ya en 1856 se estaba construyendo una batería acasamatada⁷. Otro punto central de la defensa debía ser Gerona, que debía convertirse en plaza de guerra respetable y de la que se estaban redactando planos de todas las defensas necesarias⁸.

Sobre las obras de nueva planta, se convino en fortificar la altura que ocupaba el Castillo de Olot (más a propósito que Rosas para mantenerse a la defensiva y poder atacar la retaguardia del ejército invasor) y otra eminencia inmediata a Ripoll en sustitución de la Seo de Urgel (*buscando una buena posición en algún paso preciso que cumpliera con las condiciones militares necesarias*); además, Mora de Ebro, donde se debían hacer los estudios para *proyectar las obras de defensa indispensables á fin de tener asegurado el puente* que se debía construir en ese enclave⁹.

⁶ El Ayuntamiento de San Sebastián había solicitado permiso para construir casas, almacenes y depósitos en las afueras de la ciudad, en un paraje lindante con el glacis del Frente de Tierra. Tras el informe de la Junta se denegó la solicitud, ya que esas obras serían lógicamente perjudiciales para la defensa.

⁷ AGMS, 3ª, 3ª, 105.

⁸ De la Concha propuso en la sesión nº 10, de 6-2-1855, empezar por Monjuy la ocupación y fortificación de esta posición. AGMS, 3ª, 3ª, 130.

⁹ Las mismas no comenzaron hasta veinte años más tarde: indemnizaciones por obras en el castillo, años 1877 y 1878 (relación de damnificados y cuantía en pesetas), en AGMS, 3ª, 3ª, 56.

Perdían importancia Tortosa y las Islas Medas. En la primera, a causa de la construcción del Camino Real de Tarragona a Alcañiz, se proponía mantener un fuerte en la orilla izquierda y cabeza de puente. Respecto a las islas, De la Concha propuso convertirlas *en depósito seguro y de fácil defensa con cien hombres o pocos más de guarnición* por medio de escasas fortificaciones [acta nº 12, de 17-2-1855].

Como ya se ha dicho, Zaragoza poseía gran importancia como base de operaciones militares y puesto de depósito del Cuerpo de Operaciones de Aragón o de Reserva, ya que en caso de guerra con Francia debían tenerse en mucha consideración las plazas de depósito importantes, situadas en las líneas férreas. Pero como los ponentes disentían acerca de las obras más convenientes a realizar en Zaragoza, la Junta aplazó su decisión hasta que el Cuerpo de Ingenieros realizara una propuesta, bajo el supuesto de exigir la menor guarnición posible.

No hubo discusiones sobre la plaza de Mequinenza, estando la Junta unánimemente de acuerdo en su importancia y en la necesidad de transformarla *en otra central de depósito y base importante de operaciones, debiendo estudiarse detenidamente el terreno para el proyecto de las nuevas defensas, especialmente la meseta superior con el objeto de extender sobre ella las fortificaciones, por medio de algún fuerte destacado en situación ventajosa para alejar los ataques, con poco desarrollo de recinto y empleo de la menor guarnición posible* (cuando se mejoraran sus fortificaciones se la debería considerar al menos como de 2ª clase). Respecto a las obras, se convino, a la espera de los informes del Cuerpo de Ingenieros, en que en la orilla derecha pudiera bastar con un solo fuerte.

En un primer momento se abogó por la destrucción de Jaca, pero quince días más tarde la Junta cambió radicalmente de criterio ante la noticia de la apertura de un camino carretero que atravesaría los Pirineos por esa parte de la frontera. Esto hacía imprescindible construir un

obstáculo de gran resistencia que pudiera cerrar el paso, y por lo tanto mientras el Cuerpo de Ingenieros realizaba el correspondiente estudio para elegir el lugar o lugares más a propósito se debía conservar intacta la Ciudadela, *único punto defensivo respetable de la zona*.

No era conveniente aumentar el número de plazas de las Baleares, aunque sí imprescindible conservar y reforzar las de Palma, Ibiza, Mahón y Cabrera. En Palma se debía levantar *un recinto en el foso del que ahora existe, que sirva para cubrir a este y darle mayor defensa, puesto que por la altura que tiene y por la excesiva anchura de su foso está descubierto una gran parte de su relieve desde larga distancia, haciendo algunas modificaciones en sus obras actuales*. Respecto a Mahón, se recomendó al Gobierno *su muchísima importancia y lo conveniente que sería elevase la dotación anual que tiene asignada para las obras de la Mola y demás que han de asegurar completamente su puerto* [La Mola precisaría 4.000 hombres para atender el gran número de piezas, más los que serían necesarios para operar en la isla]. En Cabrera, las obras debían conservarse y reponerse lo destruido.

En la Región de Valencia, se mantendrían Alicante (incluida en el Plan a causa de su importancia marítima y comercial), Peñíscola y Águilas (donde no sólo debía conservarse lo existente, sino también ampliarse *extendiendo sus defensas y dotando á estas de buenas baterías de costa, acasamatadas y de todos los medios susceptibles de prestar un eficaz apoyo y seguridad a los cuantiosos intereses que se van aumentando en la inmediata población*) [acta nº 21, de 11-4-1855]. Valencia no debía formar parte del plan defensivo permanente, pero era necesario conservar para uso militar el antiguo convento de Santo Domingo (alojamiento del Capitán General), la Aduana y la Ciudadela, si bien tenía para la Junta una importancia menor de la que se le daba y sólo debía servir para *alojamiento de tropas y puntos de reunión y defensa de las autoridades en caso de conmoción popular*; suprimiéndose su Estado Mayor.

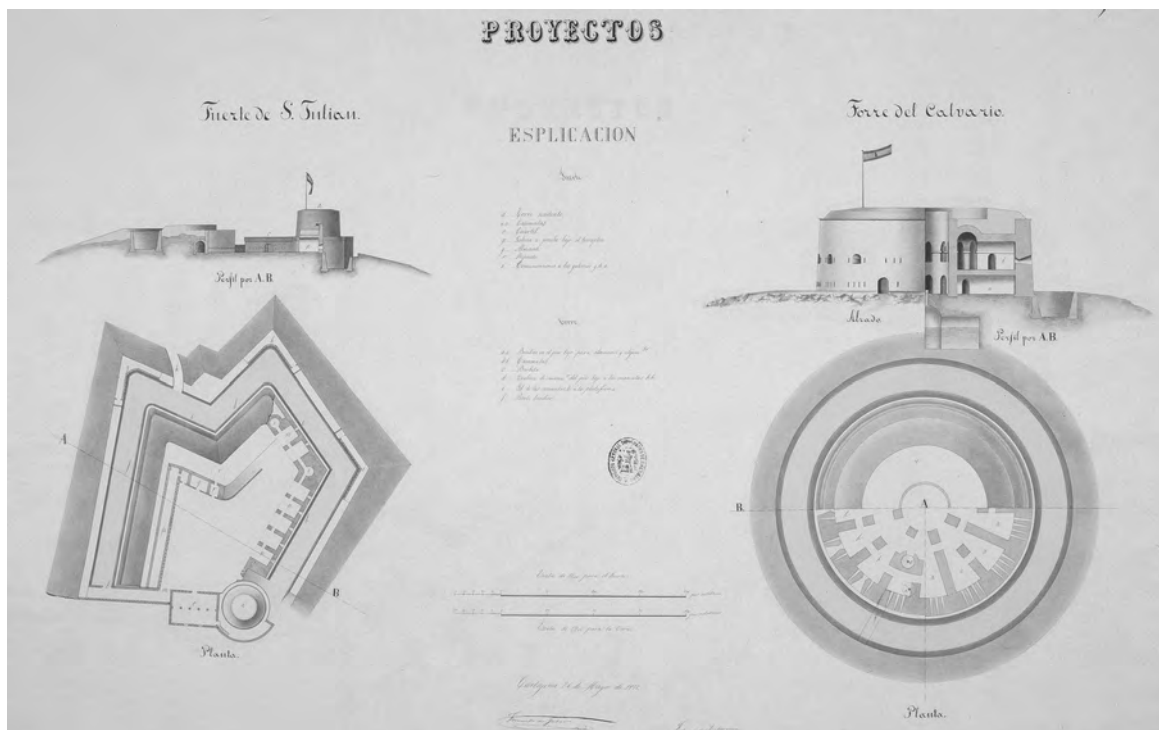


Figura 1. Proyectos de fortificaciones acasamatadas del castillo de San Julián y la torre del Calvario, en Cartagena, 1855.

Mención aparte merecía Cartagena, instando por unanimidad a *ponerla en el mejor estado posible, aumentando las obras necesarias de su recinto y Castillos, construyendo fuertes nuevos en posiciones adecuadas y estableciendo baterías hasta el punto de asegurar completamente su puerto, que es el más seguro y espacioso que en el Mediterráneo tiene España* (GÓMEZ, 1997: 39-41) (Fig. 1); de hecho, ese mismo 1855 se realizó un proyecto de obras para emplazar cuatro obuses de H.R. [hierro rallado] de 21 cm en Trincabotijas alta y cuatro cañones de H.R. de 15 cm en Trincabotijas baja¹⁰. Debía además construirse el ferrocarril Albacete-Cartagena y volver a esa plaza el Departamento de Artillería y la Maestranza, que se encontraban en Valencia.

En el Reino de Granada, se vio conveniente proteger la ciudad de Málaga contra un golpe de

mano conservando y reparando el castillo de Gibralfaro y las baterías costeras ya existentes; al no ser plaza de guerra pero tener baterías de costa, propusieron se la denominara “Ciudad marítima con Gobierno Militar”. La Alhambra de Granada no era necesaria para la defensa del Reino, pero una Real Resolución de 7-5-1855 mandó que quedara la a disposición del Ramo de Guerra y abortó su entrega al Real Patronato (GIL, 2006: 83 y 95).

En Andalucía se debían mantener Sevilla, Cádiz, Paimogo y Sanlúcar, estos dos considerados puntos de vigilancia y de observación, o de 5ª clase, por lo que las obras serían mínimas (Fig. 2). Había que acrecentar las fortificaciones de Tarifa (SÁNCHEZ DE ALCÁZAR, 2007: [en línea]) y el Campo de Gibraltar, reforzando el Castillo de Santiago y restableciendo urgentemente la Línea con sus fuertes extremos de Santa Bárbara y San Felipe, las baterías de Punta Mala y El mirador, las

¹⁰ AGMS, 3ª, 3ª, 11.

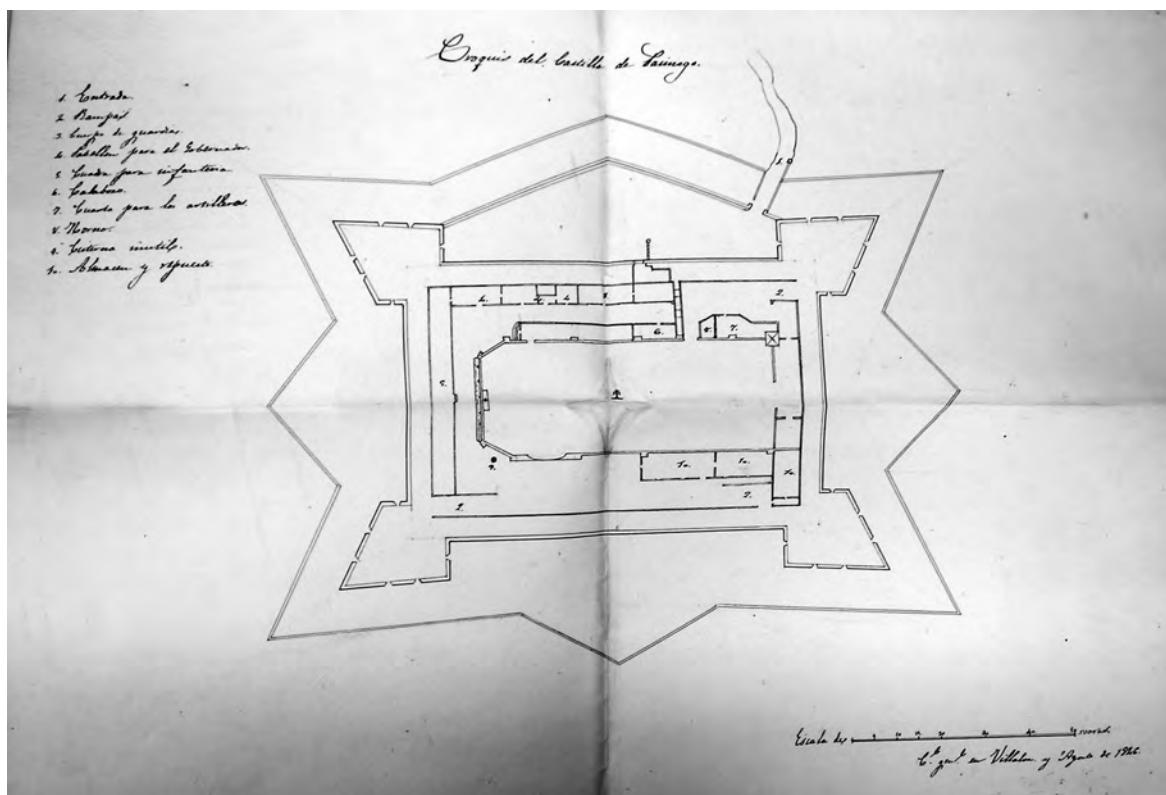


Figura 2. Croquis del fuerte de Paimogo en 1846 (AGMS, 3ª, 3ª, 59).

puertas de San García y del Carnero e Isla Verde [acta nº 30, de 13-6-1855].

Se daba por descontado que se debían efectuar obras urgentes en Ceuta, mejorando notablemente sus fortificaciones, reforzando el Monte Hacho, las baterías costeras, las baterías de la altura y el Frente de Tierra [acta nº 20, de 4-4-1855] (VILAR y VILAR, 2002: 406 ss.) (Fig. 3).

En Galicia los puntos a conservar se limitaban a La Coruña [en atención a su importancia marítima y comercial], Ferrol [que se debía poner *en el mejor y más respetable estado de defensa*, y por lo tanto mejorar sus fortificaciones marítimas, *construyendo los fuertes destacados necesarios, atendiendo igualmente al frente de tierra*] y, como de observación o de 5ª clase, las plazas de Monterrey, Salvatierra y Goyán [acta nº 29, de 6-6-1855].

En las Canarias, aunque en principio la Junta no creía conveniente mantener fortificaciones fuera de Tenerife (que debía ser defendida con un fuerte sobre las alturas que dominan la ciudad por el norte) y Las Palmas (para asegurarla se acordó unánimemente levantar *algún o algunos fuertes exteriores*), también se aprobó mantener las obras de San Francisco del Viseo y Lanzarote¹¹ y construir un fuerte en La Laguna.

Respecto a Castilla la Nueva, Madrid debería recibir una atención muy especial, además de una plaza nueva a construir en Cuenca, ya que desde esta capital manchega se podía ejercer un doble dominio sobre Castilla y Valencia [acta nº 18, de 21-3-1855].

¹¹ Junta de defensa de Canarias con estado de la artillería, 1853 a 1857, en AGMS, 3ª, 3ª, 66.

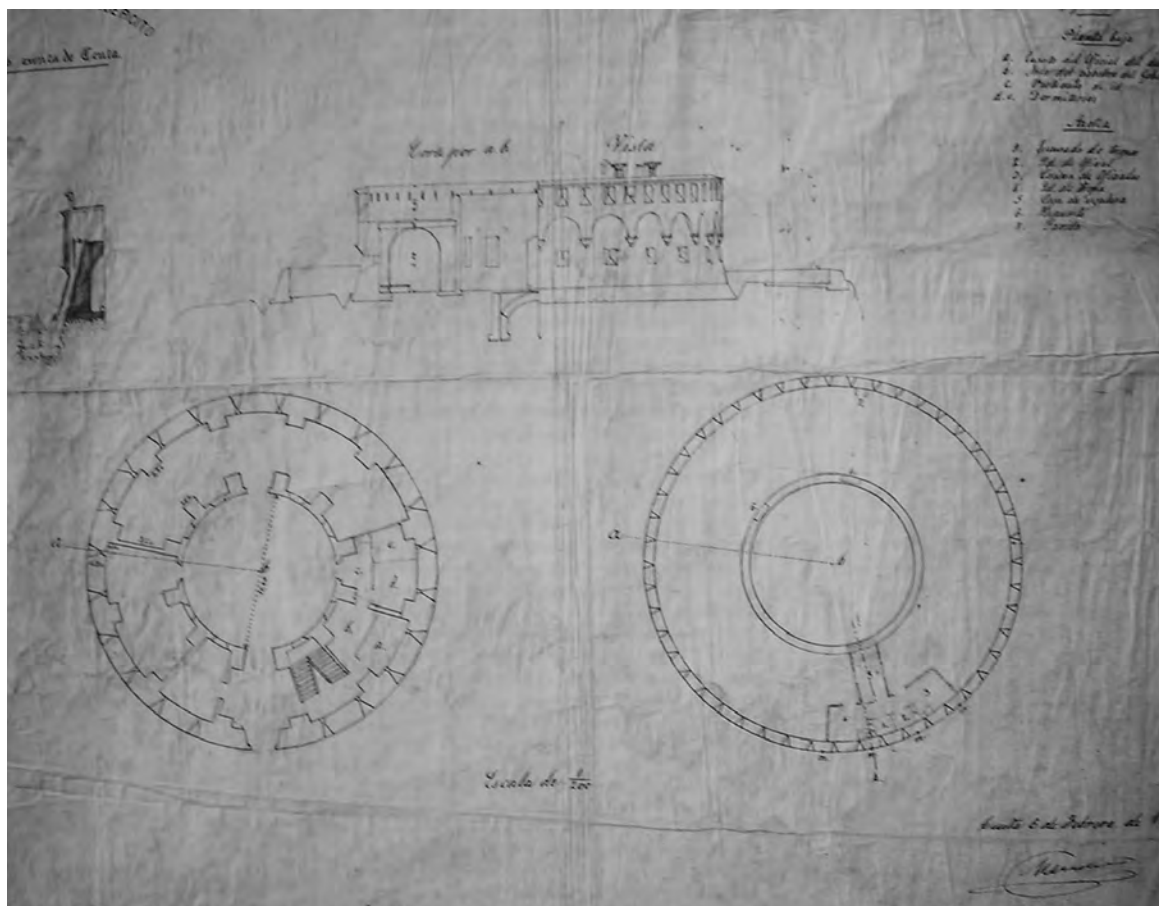


Figura 3. Proyecto de fuerte neomedieval en el Campo Exterior de Ceuta, 1860 (VILAR y VILAR, 2002: 458).

En Castilla la Vieja se debían mantener Valladolid, Ciudad Rodrigo (por la importancia que adquiriría si se construyese el Camino Real a Coimbra) y La Puebla de Sanabria, considerada punto de vigilancia [por lo que se debían mejorar *algún tanto sus actuales defensas*], y acrecentar las de Zamora, mucho más importante y superior a Ciudad Rodrigo¹².

En cuanto a las de nueva creación en esta Capitanía General, se debía buscar el mejor emplazamiento para la única que debía existir en

¹² Salvo Valladolid, de la que no se trata en ninguna sesión, el resto en el acta nº 23, de 25-4-1855. En 1856 el Inspector de Castilla la Nueva y la Vieja realizó *Memoria sobre Puebla de Sanabria*: AGMS, 3ª, 3ª, 66.

Asturias. Hasta el momento ésta era Gijón, que se hallaba al abrigo de un golpe de mano (aunque no ante un ataque medianamente serio) gracias a varias fortificaciones de la primera guerra carlista *con cierto carácter de permanente, si bien no están concluidas*, pero al no considerarse su puerto muy adecuado se paralizó su terminación y se inutilizaron tres baterías en el cerro de Santa Catalina. Como el Comandante de Ingenieros informó con posterioridad de que no había otra plaza mejor que Gijón, una RO de enero de 1858 decidió su continuidad y por lo tanto su inclusión en el sistema defensivo español, si bien se perdió un tiempo vital ya que como hemos dicho las obras existentes no podían asegurar una eficaz defensa: en el recinto continuo en parte

aspillerado, porque el foso era poco profundo, lo que hacía muy fácil subir a los parapetos y abrir brechas en los muros; en las tres baterías costeras a barbata que subsistían, porque estaban abiertas por la gola y sus parapetos no eran capaces de resistir los disparos de la artillería moderna (MORTERA, 2010: 139-140)¹³.

En la Capitanía de Burgos se debía acrecentar Santoña y mantener Logroño (*debiéndola considerar plaza de guerra permanente, continuando con su estado actual de plaza provisional, hasta que puedan mejorarse convenientemente sus actuales defensas*) y Santander (donde convenría conservar y reparar las baterías costeras y los fuertes existentes). En el castillo de Miranda de Ebro, se aprobó organizar algún medio de existencia para un corto destacamento de 60 ó 80 hombres dotado de artillería para proteger el puente sobre el Ebro.

En Extremadura, se debían mejorar las defensas de Badajoz sin darles mayor aumento ni desarrollo, y en cuanto a Alburquerque, Alcántara y Valencia de Alcántara, se arrasaban las murallas conservándose los castillos.

PLAZAS A SUPRIMIR

En cuanto a las plazas que no se consideraban de utilidad, unas podrían demolerse de inmediato mientras otras debían esperar a que fueran construidas aquéllas que debían sustituirlas¹⁴. Tengamos en cuenta que no fue hasta octubre de 1858 que se aprobó mediante la relación de plazas, lo que exigió elaborar nuevo estudio con

expresión de los costes de derribo de los diferentes puntos¹⁵.

Que no se siguió en todos los casos el parecer de la Junta se ejemplifica en Melilla y los presidios menores del Peñón de la Gomera y Alhucemas, ya que aunque se las consideró *de ninguna importancia para las miras ulteriores de España* y se acordó *que por ahora sigan conservándose hasta que llegue una época oportuna en que puedan cederse en cambio de terrenos a las inmediaciones de Ceuta o con otras ventajas positivas* (acta nº 22, de 18-4-1855), cambios posteriores en la estrategia internacional hicieron que adquirieran un nuevo valor, lo que se tradujo en la construcción durante las décadas siguientes de amplios complejos fortificados (BRAVO y BELLVER, 2006: 11-14).

Cataluña sería la Capitanía que más drásticamente vería reducido el número de sus plazas, ya que si siguieran activas todas su servicio absorbería entre 32.000 y 36.000 hombres de los 40.000 disponibles, y encabezaba la lista Rosas (que en 1855 estaba destruida¹⁶). Sobre la Seo de Urgel, aunque en un principio no se creía necesaria como plaza o punto fuerte, más adelante se discutió si debía ser totalmente arrasada, conservar uno de los tres fuertes que la componían o mantener sólo una casa fuerte, que además de almacén se emplearía para torre telegráfica. Respecto a Figueras, la Junta aprobó unánimemente su abandono y demolición, por *su desventajosa situación y relación con el interior*, dejando en manos del Gobierno los plazos para su desguarnecimiento y traslado del material de

¹³ Estado de dotación para la plaza de Gijón formada por la Junta mixta, de 27-10-1862. AGMS, 3ª, 3ª, 1.

¹⁴ Relación de las Plazas que la Junta encargada del plan Defensivo del Reino, en comunicación de 14 de Marzo de 1856, propone se desmantelen desde luego y de las que á su juicio deben ser desmanteladas cuando se cumplan algunas condiciones, comprendiendo entre las plazas á las que se da este nombre en el Reglamento de EE.MM. AGMS, 3ª, 3ª, 130.

¹⁵ Relación de las Plazas y puntos fuertes según la real Orden de 4 de Octubre del presente año han de abandonarse, con expresión del gasto que exige el derribo de las obras de fortificación, y con las observaciones acerca de su estado, importancia, ó modo de verificar el derribo. Madrid, 20-12-1858. AGMS, 3ª, 3ª, 130.

¹⁶ Celestino Del Piélagos defendía la necesidad imperiosa de conservarla por su valor marítimo, estimando para ello suficientes 1.500 hombres protegidos por sus fortificaciones. Pero De la Concha se opuso, considerándola marginal y poniendo de relieve la importancia de Olot.

guerra existente a otro punto de la frontera [acta nº 9, de 2-2-1855]¹⁷.

Tampoco Hostalrich se consideró necesaria, conviniéndose en que debía abandonarse, *pues si bien se halla sobre el camino carretero y sobre el proyectado de hierro quedaría envuelto por el ordinario que también se está construyendo por Vich y Santa Coloma* [acta nº 10, de 6-2-1855]¹⁸. Berga no era al momento plaza permanente [sólo tenía obras circunstanciales], y atendiendo a su posición se la consideraba punto importante, pero se dejaba al Capitán General de Cataluña la decisión de ocuparla o abandonarla según la ocasión lo requiriera [acta nº 11, de 9-2-1855], aunque en todo caso *debe retirarse su artillería*, y una RO de 1858 dispuso su destrucción¹⁹. Respecto a la plaza de Lérida, debía perder frente a Mequinenza la consideración de plaza de depósito y base de operaciones, *debiendo reducirse las fortificaciones a las puramente precisas para tener asegurado el paso del Segre*, es decir, al Castillo y a la ya existente cabeza de puente [que debía aumentar su fortificación], lo que implicaba su descenso de la 2ª a la 3ª categoría. La plaza de Cardona se conservaría mientras la construcción de caminos no diera lugar a la elección de otro punto más favorable [acta nº 11, de 9-2-1855].

Sobre Tarragona, dada su importancia como puerto marítimo y su ventajosa ubicación se decidió en un primer momento no abandonarla, en la idea de que quizá bastaran varios fuertes y baterías costeras que exigieran poca guarnición [acta nº 11, de 9-2-1855]. Finalmente, se decidió su no consideración como plaza de guerra y por lo

¹⁷ Más adelante, al introducir algunos pequeños cambios en el texto de las diferentes actas, se acordó añadir en la citada que el material de guerra de Figueras debía trasladarse a Gerona o al punto que se eligiera en la frontera, y Del Piélagos apostilló que, dada la mortalidad que causaba a la guarnición, ese traslado se efectuase sin dilación.

¹⁸ El proyecto de demolición se realizó en 1857. AGMS, 3ª, 3ª, 53.

¹⁹ *Relación de las Plazas y puntos fuertes...*, de 20-12-1858. AGMS, 3ª, 3ª, 130.

tanto no había de formar parte del sistema defensivo peninsular, aunque debían conservarse sus fortificaciones hasta que no se restablecieran las de Barcelona, se construyeran las de Mora de Ebro y las líneas férreas proyectadas [acta nº 27, de 25-5-1855].

En Aragón debían demolerse los castillos de Alcañiz, Monzón y Benasque²⁰, y en las Baleares el fuerte de Bellver. En Valencia, Murviedro no podría abandonarse hasta que se pudiera verificar su total demolición, pero sí debía demolerse el castillo de Denia y la plaza de Alcudia [trasladándose los pertrechos de guerra y suprimiéndose su Estado Mayor].

En Castilla La Nueva, la Junta propuso el abandono inmediato de Molina de Aragón [Fuerte de las Torres y Torre de Aragón], *punto que en su actual estado no es susceptible de regular defensa*, siempre que fuera precedido por el derribo de las defensas, cuyo coste se presupuestó en 1846 en 154.000 reales²¹. Finalmente, en 1860 se realizaron en este enclave las primeras pruebas en España con artillería rayada²².

En Andalucía, la Junta excluyó del sistema defensivo a Almería y Ayamonte [considerando que no debía tener más que baterías costeras para proteger el comercio de cabotaje, acta nº 29, de 6-6-1855²³]; también los castillos de Peñas de San Pedro, Motril y Jaén. Las obras provisionales existentes en las islas Chafarinas también debían demolerse, ya que *su conservación es del todo punto inútil tanto desde el punto de vista marítimo como en el sentido de su ocupación material, que ningunas ventajas puede reportar* [acta nº 21, de 11-4-1855].

²⁰ No se demolió, pues de 1858 existe un estado de su artillería y municiones, que incluye plano. AGMS, 3ª, 3ª, 40.

²¹ AGMS, 3ª, 3ª, 56.

²² Informe con la firma del Conde de Reus. AGMS, 3ª, 3ª, 122.

²³ De la Concha creía que los puntos de esta clase debían estar al cargo de oficiales subalternos procedentes de los cuerpos de Artillería e Ingenieros, *dándoseles así una salida que ahora no tienen en el Ejército*.



Fig. 4. Proyecto general de fortificación de Santoña, 1855 (AGMM, Cartoteca, sig. S-19-05).

En las Canarias se debían derruir la batería de La Candelaria, la torre de San Andrés y el fuerte de La Orotava.

Respecto a las plazas gallegas, Tuy y Bayona-La Guardia, y en Castilla, la plaza de Castro Urdiales, de la que nos ocuparemos más adelante.

En Extremadura, la opinión sobre Olivenza mudó radicalmente en pocas semanas: si la Junta del 25 de abril opinaba que la plaza debía conservarse en su estado actual, la del 20 de junio afirmaba categóricamente que se debía demoler *por no tener aplicación en la defensa general del Reino*²⁴.

²⁴ Se vendió en 1870. AGMS, 3ª, 3ª, 87.

LA APLICACIÓN EN CANTABRIA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA

Santoña

La decisión de explotar convenientemente las excelentes condiciones de esta plaza había sido tomada mucho antes de creada la Junta. Los informes realizados en 1831-1832 por el entonces capitán de Ingenieros Celestino del Piélago detallaron hasta en los mínimos detalles las obras de defensa y de apoyo logístico a realizar²⁵, y su ejecución estuvo dos décadas esperando una coyuntura económica adecuada,

²⁵ AGMM, Colección General de Documentos, a, III, I, sigs. 3-4-7-27, 3-4-7-26, 3-4-9-2 y 3-4-7-29.

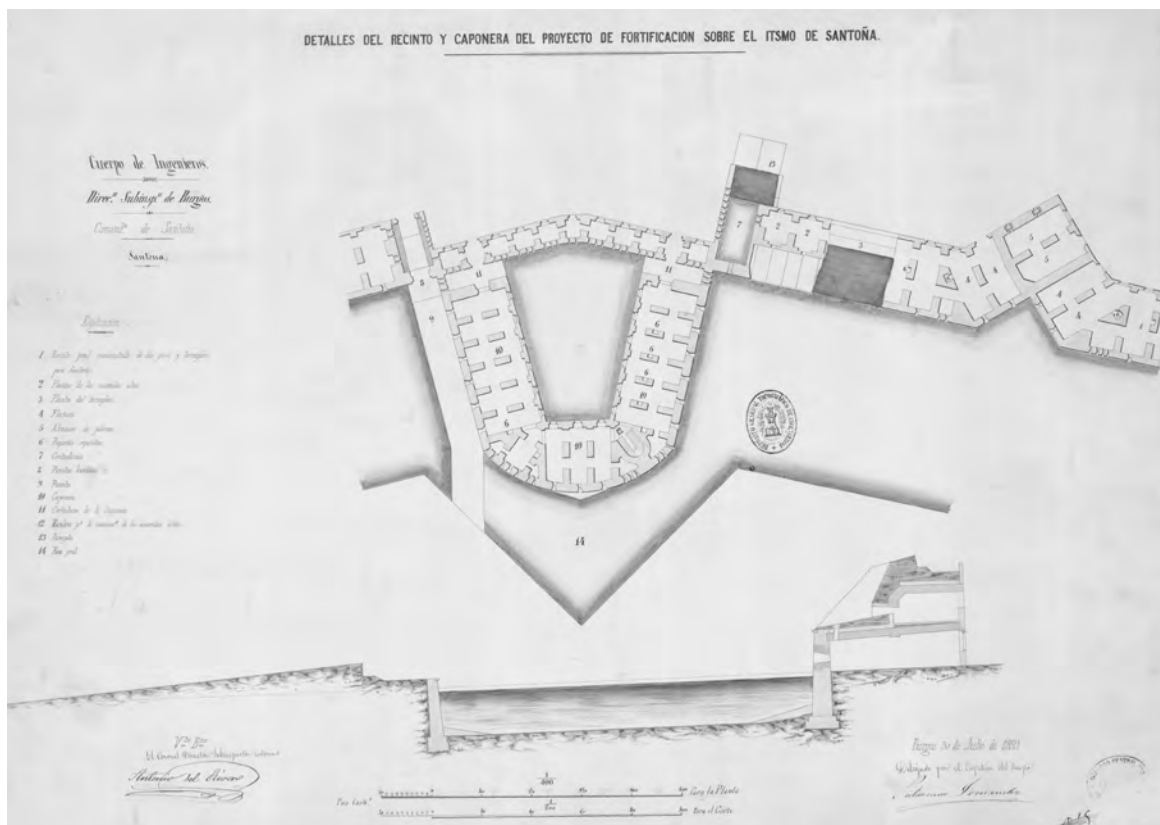


Figura 5. Proyecto de cortina y caponera acasamatadas para el frente de tierra de Santoña, 1859 (AGMM, C, sig. S-02-01).

que se produjo a mediados de 1850 y precisamente bajo la supervisión del propio Del Piélago, que ya era mariscal de campo del Ejército, brigadier de Ingenieros y subinspector del Arma en Castilla la Vieja (PALACIO, 2004: 93-97). Estas circunstancias explican el esquema fortificador ejecutado (en parte), típico de principios del siglo: recinto continuo cerrado mediante murallas, importantes tramos acasamatados y grandes obras hidráulicas (fosos y canales) para aislar completamente la península.

El 12-2-1855 el Ingeniero General dio orden al Comandante de Ingenieros de la plaza, coronel Antonio del Rivero, de realizar junto al capitán Saturnino Fernández un nuevo y completo

proyecto de fortificación, que se fue perfilando en los tres años siguientes. La influencia de Del Piélago es más que evidente; su proyecto se siguió en gran parte al pie de la letra. El 1-4-1859 se habilitó un crédito extraordinario de 37.789.000 reales para fortificaciones y de 3.365.000 reales para otras instalaciones con el objeto de asegurar la defensa del puerto y canal.

Las nuevas obras del frente marítimo consistirían en una muralla que se extendería delante de la población y en la falda accesible del monte, flanqueada y protegida con un gran número de baterías acasamatadas que al tiempo proporcionarían una gran potencia de fuego sobre la boca del puerto y los canales adyacentes. Por su parte, en el frente de tierra el recinto alto o principal



Figura 6. El fuerte acasamatado de San Carlos en la actualidad.

del Dueso se haría a modo de hornabeque compuesto por frente poligonal acasamatado con caponera, foso y camino cubierto. Un gran canal desde la bahía hasta el istmo continuando hasta el de Boo serviría de foso poco menos que infranqueable. Respecto a las obras avanzadas, se pretendía artillar en regla el Gromo y el Brusco mediante sendos fuertes circulares dotados además de foso y muro de gola (PALACIO, 2004: 100 ss.) (Fig. 4).

A mediados de la década de los sesenta las obras se suspendieron varias veces por carencia de fondos, a causa de la imparable crisis económica que sufría el país²⁶. Ello explica que no se materializaran los planes ni para el frente de tierra (que quedó abandonado a su suerte sin que

nunca se ejecutara obra de relieve) (Fig. 5) ni para el Brusco y el Gromo. La plaza quedaba así a salvo de un golpe de mano por parte de una escuadra, pero a merced de un posible ejército sitiador que avanzara desde las comarcas cercanas y que procediera a un ataque metódico.

El sistema ejecutado quedó compuesto por antiguas fortificaciones remozadas, entre las que se incluían varias baterías a barbeta rebajada y un recinto abaluartado (el *Fort Impérial*, apenas modificado desde 1814); dos fuertes acasamatados de nueva planta (San Martín y San Carlos) (Fig. 6) con una serie de baterías costeras sobre parapeto alto entre ellos (que con una inversión mucho menor que los anteriores cumplían muy bien su propósito de acosar a los buques enemigos con tiros rasantes o perforantes, según las diferentes alturas de sus emplazamientos), y en el sur un frente poligonal

²⁶ Abundantes comunicaciones sobre el particular en 1864, 1865 y 1866: AGMS, 3^a, 3^a, 103.

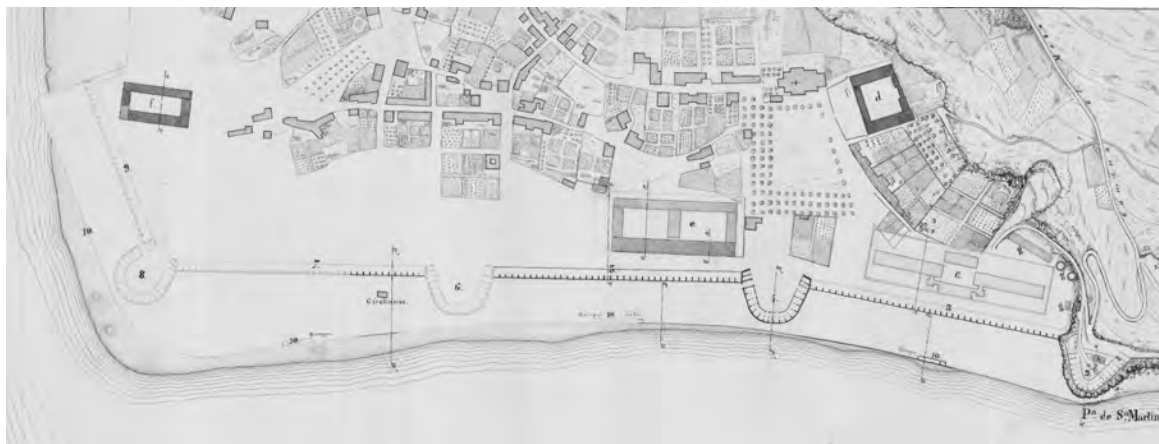


Figura 7. Proyecto de frente sur acasamatado de Santoña (AGMM, C, sig. S-11-08).

completamente acasamatado consistente en una cortina con varios reductos curvos a modo de caponeras o puntos de unión de los frentes proyectados [Fig. 7].

Podemos decir que, respecto a la tipología de las fortificaciones, en Santoña se empleó mayoritariamente el sistema alemán, que a su vez era heredero directo del de Montalembert; además de una clara preferencia de los ingenieros españoles por el modo teutón de disponer los fuegos a cubierto, debemos tener presente que unos terrenos quebrados y poco extensos como eran los del Rastrillar en Laredo y el monte y el Pasaje de Santoña no permitían el desarrollo de un mínimo sistema abaluartado.

Sin embargo, otra cosa muy distinta es la que toca a la disposición de estas fortificaciones. Sorprendentemente se optó por un sistema desfasado como era el de recinto continuo, que por la larga influencia de Vauban se seguía empleando en Francia pero cuya aplicación en la plaza santonesa ya se reveló inviable durante la Guerra de la Independencia. Los mismos ingenieros napoleónicos Gabriel Breuille y Gavir d'Abadie lo vieron así y ejecutaron las obras exteriores del Gromo, Brusco y Rastrillar, obras que en buena medida permitieron mantener la plaza en manos galas hasta las postrimerías de la contienda.

Santander

Tal y como manifestaba un informe de 1854, Santander prácticamente no contaba como plaza militar o marítima, por lo que mantenía una guarnición exigua²⁷. Las conclusiones de la Junta apuntaban a la conservación y reparación de las baterías costeras y los fuertes existentes, y un breve apunte del costo que podían tener las defensas de su puerto (junto al castillo de Miranda de Ebro) ascendía a 14.000.000 de reales. Sin embargo, en las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta las actividades del cuerpo de Ingenieros se limitaron a poco más que trabajos topográficos.

De entre las escasas noticias que poseemos de estos años destacaremos un informe reconociendo el alto interés militar de San Pedro del Mar y dictándose consecuentemente orden en 1858 de no permitir *delante de este fuerte ninguna construcción que obstruyese o embarazase sus fuegos*, y de que alrededor de su frente de tierra se conservase desembarazada de toda construcción una zona de 100 varas²⁸.

²⁷ *Guarniciones de las plazas y puntos fuertes con número [...] de las plazas marítimas...* AGMS, 3ª, 3ª, 66.

²⁸ Según traslado de 1888 del Archivo General del Ministerio de la Guerra: AGMS, 3ª, 3ª, 90.

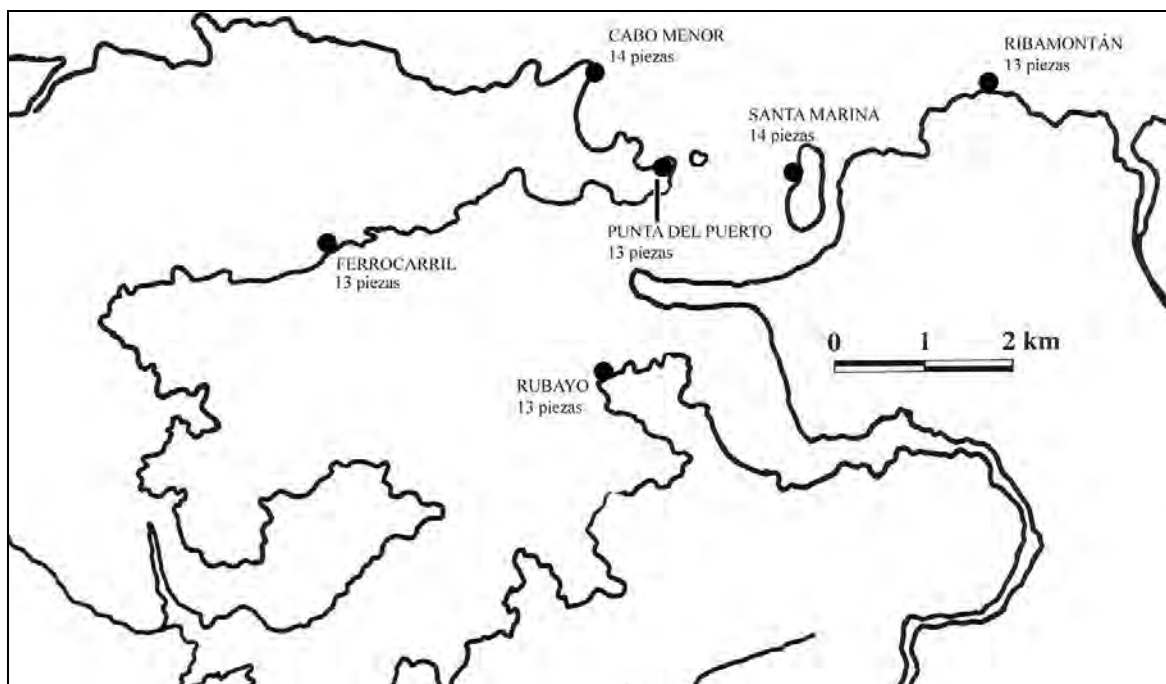


Figura 8. Sistema defensivo proyectado para Santander en 1869 (PALACIO, 2005: 134).

Pero a partir de 1862 algunas voces se alzaron entre el elemento comerciante para solicitar la ejecución de fortificaciones que conjuraran la posibilidad de un golpe de mano de las potencias contra el puerto y su actividad mercantil, *no para hacer de Santander un Gibraltar ni un Cherburgo, sino para ponerle a cubierto de un golpe de mano, de una sorpresa*, y para ello consideraban suficientes *una o dos acasamatadas a la entrada del puerto*²⁹. Las consecuencias prácticas fueron casi nulas, limitándose poco más que al ensanchamiento de parapetos en 1866 para hacer frente a los corsarios chilenos y peruanos³⁰.

²⁹ *Fortificación de Santander por un Anónimo*. Biblioteca Municipal de Santander, sección Fondos Modernos, ms. 330. Se trata de una transcripción realizada por De la Pedraja del Boletín de Comercio nº 30, de 7-2-1866.

³⁰ *Presupuesto de las obras que se consideran necesarias para poner á esta plaza y Ciudad de Santander libre de cualquier insulto de buques corsarios que pudieran presentarse...*, por Lino Vea Murguía. Santoña, 6-4-1866. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 71.

Por fin, una RO del 21-3-1866 aprobó la supresión del Gobierno Militar de Santander y su pase a Santoña; además, en consecuencia se suprimió su Parque de Artillería³¹. Se solicitó la construcción de baterías acasamatadas en 1869, como es lógico sin resultado (Fig. 8), y la tendencia sólo se invirtió con los acontecimientos de 1874 y 1898 (PALACIO, 2005: 133, 143-163).

Castro Urdiales

El caso castreño constituye un buen ejemplo de los procedimientos seguidos por el Estado para el desmantelamiento de una plaza, pues se contempló la amortización de unos elementos, la destrucción de otros y la cesión del resto al ministerio de Hacienda para su venta.

³¹ AGMS, 2ª, 10ª, 283 y AGMS, 2ª, 10ª, 86, respectivamente.



Figura 9. Plaza de Castro Urdiales con sus zonas tácticas, 1857 (AGMM, C, sig. S-05-13).

Su cercanía al foco carlista y el peligro de que cayera en manos facciosas hizo que se realizaran varias obras en la década de 1830. Tras el conflicto civil, era evidente que su utilidad era nula más que la

propia defensa de la población, por lo que la Junta determinó que debía ser desmantelada [acta nº 31, de 20-6-1855], y por consiguiente se procedió a su supresión como plaza de guerra.

Incomprensiblemente, al margen de esta decisión, dos años después, en 1857, se ordenó delimitar sus zonas tácticas (Fig. 9). Por fin, una RO de 22-1-1859 mandaba abandonar completamente las defensas *de la suprimida plaza de Castro-Urdiales*, no invertir cantidad alguna para el entretenimiento de sus puntos fuertes y presupuestar los gastos para su inutilización³².

Además de varios edificios de apoyo logístico (cuarteles, almacenes, cuerpos de guardia, calabozos, cuadras), la villa tenía dos frentes defensivos. El de tierra era una larga muralla de origen medieval que se ordenó amortizar *por no considerar necesaria la demolición hasta los cimientos cuanto por el excesivo gasto que produciría el destruir todo el antiguo muro que constituye el recinto*. El marítimo (cuatro baterías) se articulaba alrededor de un castillo que debía ser destruido *abriendo brechas en su gola y derribando la bóveda del Almacén y casetón de madera que tiene sobre ella, así como el pretil del lado que da vista a la población, con lo que queda reducido a cuatro altos paredones incapaces de habilitarlos para los fuegos*.

Del mismo modo, el comandante de Ingenieros de Santoña Lino de Vea procedió a valorar en 270.854 reales los edificios, terrenos y materiales pertenecientes al Ramo de Guerra que podían ser enajenados³³.

CONCLUSIONES

Un examen de la documentación generada por la Junta, en especial de las actas de sus sesiones, nos muestra los grandes obstáculos a los que se hubo de enfrentar para articular un sistema defensivo integral, coherente y conjunto. Sus componentes pertenecían a otra época, tenían como referencia más cercana la Guerra de la Independencia y, aunque conocían los progresos

de la artillería, se vieron incapaces de sustituir los modelos teóricos sobre los que basaban sus concepciones.

Pero no eran sino reflejo del propio Ministerio de la Guerra, un organismo esclerotizado donde reinaba la burocracia y la colaboración entre departamentos era muy escasa. No es de extrañar entonces la falta de información concreta del estado de algunos enclaves, más teniendo en cuenta los altos empleos militares de sus miembros y su pertenencia a todas las Armas implicadas (Ingenieros, Artillería, Infantería, Armada, Estado Mayor); en este sentido, tenemos el ejemplo de Lérida, plaza de la que en junio de 1855 ¡se desconocía si estaba artillada! (acta nº 29, de 6-6-1855).

Se debe tener en cuenta que en no pocas plazas ya se estaban ejecutando proyectos de fortificación realizados con anterioridad o simultáneamente a las reuniones de 1855, proyectos con presupuestos aprobados cuyos discursos eran imposibles de modificar, al menos en un plazo breve. También hay que tener presentes las distintas opiniones en cuestiones tácticas, logísticas y poliorcéticas de sus miembros, entre los que se encontraba personalidades de gran peso militar y político. Especialmente acerbos fueron las disensiones entre Del Piélagos y De la Concha. El propio Presidente hizo prevalecer en varias ocasiones su opinión sobre las voces contrarias a sus teorías: en especial fue determinante su oposición a que hubiera muchos fuertes destacados, *que por regla general ofrecen poca resistencia* (acta nº 13, de 22-2-1855).

Al tiempo, las conclusiones de esta Junta de 1855 se vieron muy alteradas por causas técnicas y económicas, como se comprueba en los proyectos ejecutados durante la década siguiente. Nos parece indicativo que en su informe final se detallaran en primer lugar las plazas a suprimir, en un intento de recortar los grandes costes de mantenimiento y la onerosa dispersión de recursos de que adolecía el sistema defensivo español.

³² RO al Ingeniero General. Madrid, 22-1-1859. AGMS, 3ª, 3ª, 66.

³³ Relación fechada en Santoña el 18-4-1859. AGMS, 3ª, 3ª, 15.

Y qué decir de las razones políticas, tanto en el sentido de mantener la presencia militar en unos enclaves como en el de demoler obras (en espacial las antiguas murallas) que perjudicaban los intereses económicos de algunas urbes en crecimiento. Dos ejemplos: el ayuntamiento de Alburquerque había solicitado su derribo, que se aprobó por RO de 14-4-1855 tras informe del Ingeniero General; el de Almería fue un caso más revelador, pues la Junta no la excluyó del sistema defensivo nacional, lo que implicaba que no se podían demoler sus murallas, pero la solicitud de un diputado a Cortes allanó todas las dificultades y el derribo se hizo sin problemas (acta nº 26, de 16-5-1855).

Respecto a la fortificación de la entonces provincia de Santander, hasta la crisis del 98 dependió de los consabidos condicionantes políticos, técnicos y económicos, que marcaron una evolución irregular. Por un lado las tensiones entre las potencias obligaron a mantener -y reforzar- el dispositivo costero; por otro, los conflictos internos (carlistas) llevaron a retomar los puntos fortificados para proteger los principales enclaves urbanos, actualizándose para ello las antiguas murallas medievales allí donde subsistían.

Dos de los consejos de la Junta se cumplieron: el desartillado de Castro Urdiales y la promoción de Santoña, que llegaría a ver la realización de parte de un vasto proyecto de fortificación. Santander, sin embargo, no vio atendidas sus expectativas de mejora de sus defensas, si bien se mantuvieron las baterías preexistentes en razón de la importancia comercial de su puerto.

Incluso el proyecto de Santoña muestra las contradicciones de la propia Junta: se optó por un sistema fortificador ya desfasado como era el de recinto continuo, que por la larga influencia de Vauban se seguía empleando en Francia (y lo sería hasta la década de 1930, con las consecuencias conocidas) pero cuya aplicación en esta plaza cántabra ya se reveló inviable durante la Guerra de la Independencia. Los mismos ingenieros napoleónicos Gabriel Breuille y Gavir

d'Abadie lo vieron así y ejecutaron las obras exteriores del Gromo, Brusco y Rastrillar, que en buena medida permitieron mantener el *Gibraltar del norte* en manos galas hasta finalizada la contienda.

También se constata la ya señalada obsesión por seguir diseñando baterías acasamatadas, cuando la Guerra de Crimea (que se resolvió en 1855 con la destrucción casi total de Sebastopol) había probado meridianamente su obsolescencia, lo que permitió comprobar la ineficacia de los gruesos muros de sillería y mampostería ante el poder de la nueva artillería y obligó a experimentar con otros blindajes (HUGHES, 1975: 180-185). Además las pruebas de disparo hechas con las nuevas piezas en estas casamatas descoyuntaban los sillares y amenazaban con derruir las fortificaciones³⁴.

Hay que decir que estas decisiones que se revelaron erróneas no sólo se tomaban en España, sino en toda Europa con los efectos imaginables. En Francia, el general Haxo ordenó un proyecto de defensa del valle del Ubaye en 1836, los trabajos comenzaron en 1843 y no se acabaron hasta 1865; sólo cinco años después, la guerra con Alemania mostró su total incapacidad para hacer frente a la nueva artillería (MEZIN, s.f. [en línea]).

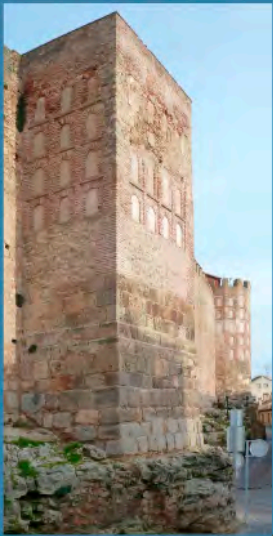
Y es que la batalla entre la coraza y el cañón siempre se decantó a favor del segundo.

BIBLIOGRAFÍA

BRAVO NIETO, A. y BELLVER GARRIDO, J.A. (2006): *Arquitectura militar neomedieval en el siglo XIX. Los fuertes exteriores de Melilla*, Madrid, Ministerio de Defensa [edición en cd].

³⁴ Se proyectaron varios sistemas (inútiles) para minimizar sus efectos y permitir el uso de las casamatas, por ejemplo rebajando medio metro sus planos de asiento: misiva, con planos, del Subinspector de Ingenieros de Burgos al Director General del Cuerpo, de 21-6-1886, en AGMS, 3ª, 3ª, 129.

- GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*, Barcelona, GBG Editora.
- GIL ALBARRACÍN, A. (2006): *Almería. Las defensas exteriores*, Barcelona, GBG Editora.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, A. (1997): *Castillos y fortalezas de Cartagena*, Cartagena, AFORCA.
- HUGHES, J. Q. (1975): *Military Architecture*, London, St. Martin's Press.
- MEZIN, J. [s.f.]: "Les forts militaires de la vallée de l'Ubayé", [en línea]: <<http://j.mezin.free.fr/forts.html>>. [Consulta: 10-08-2013].
- MORTERA PÉREZ, A. (2010): *Las defensas de la bahía de Gijón siglos XVII-XX*, Gijón, KRK Ediciones/Ayuntamiento de Gijón.
- PALACIO RAMOS, R. (2004): *Un Presidio Ynconquistable. La fortificación de la bahía de Santoña entre los siglos XVI y XIX*, Santander, Ministerio de Defensa/Ayuntamiento de Santoña.
- PALACIO RAMOS, R. (2005): *Por mejor servir al Rey. El entramado defensivo de Santander (siglos XVI - XIX)*, Santander, Ayuntamiento de Santander.
- ROCOLLE, P. (1989): *2000 ans de Fortification Française*, vol. 2 (*Du 16^e siècle au mur de l'Atlantique*), París, Charles-Lavauzelle.
- SÁNCHEZ DE ALCÁZAR GARCÍA, C. (2007): "La isla de Tarifa en el siglo XIX", *VI Jornadas (on line) sobre fortificaciones*, [en línea]: <http://www.aforca.org/jornadas/ponen06.htm> >. [Consulta: 31-07-2013].
- VILAR, J.B. y VILAR, M.J. (2002): *Límites, Fortificaciones y evolución urbana de Ceuta (siglos XV-XX) en su cartografía Histórica y fuentes inéditas*, Ceuta, Consejería de Educación y Cultura. Archivos y Museos.



LA ERGASTULA
ediciones